

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2018 *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la formalización del contrato de vigilancia y mantenimiento de las instalaciones electrónicas de la red de carreteras autonómicas.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gobierno de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
 - c) Número de expediente: 4.4.24/13.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cantabria.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia y mantenimiento de las instalaciones electrónicas de la red de carreteras autonómicas.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50232000-0.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines oficiales.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea de 5 de junio de 2013, Boletín Oficial de Cantabria de 12 de junio de 2013 y Boletín Oficial del Estado de 12 de junio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 574.825,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 287.412,50 euros. Importe total: 347.769,13 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2013.
 - c) Contratista: Etra Norte, Sociedad Anónima.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 201.188,75 euros. Importe total: 243.438,38 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración, según la puntuación efectuada en el informe de fecha 9 de octubre de 2013.

Santander, 8 de enero de 2014.- La Consejera de Presidencia y Justicia, P.D., el Secretario General (Resolución 18 de junio de 2008), Javier José Vidal Campa.

ID: A140000606-1